

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm. 395/04-SH.
 Empresa: Polígono Industrial Indutec, S.L.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Acto notificado: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
 Acuerdo: Sanción de 60,10 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 18 de mayo de 2005.
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm. 231/04-SH.
 Empresa: María Consolación Díaz Villegas.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
 Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada interpuesto.
 Lugar y fecha: Sevilla, 16 de marzo de 2005.
 Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.
 Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Huelva, 24 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución de archivo de ayuda de asistencia en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de archivo: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/124.
 Interesada: Rosa M.ª Domínguez Sánchez.
 Curso: Inglés: Atención al público, 21-58.
 Último domicilio: Carcelera, 15, 4.º B. 21006 Huelva.
 Extracto acto administrativo: Resolución de archivo de ayuda de asistencia de fecha 16.3.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 11 de junio de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo se le concede los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Requerimiento: Plazo de presentación de la documentación diez días ante el Director Provincial del SAE en Huelva.
 Expte.: 98/2004/J/60.
 Curso: 21-26.
 Encausada: M.ª Angeles Barrera Pérez.
 Último domicilio: C/ Pensamiento núm. 162, 21120 Aljaraque.
 Extracto del contenido: Sentencia de separación o divorcio que acredite la situación de monoparentalidad de la interesada.

La presentación de la documentación solicitada se remitirá al Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 Huelva.

Huelva, 23 de junio de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente 41/2003/J/46341-1 a la Entidad Asociación Empresarios Vega del Guadalquivir sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Tomás Edison, parcs. 88-89, Políg. Ind. El Cánico, 41300 San José de la Rinconada, Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de

quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. San Juan de la Cruz núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 29 de junio de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador JA/026/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de ampliación de plazo para resolver el expediente sancionador JA/026/04, incoado a Hostel Alamos Jaén, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Cortijo La Parra, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Los Alamos, 6, de Jaén, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992 (LRJAP y PAC), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución núm. 13, 3.ª planta (Servicio de Turismo) en Jaén, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos que estime pertinente del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones estime procedentes.

Jaén, 28 de junio de 2005.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección

de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 157/04-S.

Notificado: Inversol Explotación, S.L., Distrib. Prod. Detergentes y Papel.

Ultimo domicilio: C/ Antonio de Nebrija, 28. Parque Empresarial El Pinillo, 29620, Torremolinos.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 25 de junio de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 179/04.

Notificado a: Doña Rosa Alvarez Montelde.

Ultimo domicilio: C/ Real Baja, núm. 9, Ogíjares (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 23 de junio de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican propuestas de resolución, formuladas en procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen; significándoles la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 113/04.

Notificado a: Estuchados Virgen del Carmen.

Ultimo domicilio: C/ Santa Adela, núm. 13, Láchar (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.